



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, diecinueve (19) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

RADICADO:	05001 31 03 012 2021 - 00320- 00
PROCESO:	Verbal -R.C.C.-
DEMANDANTE:	Luis Emilio Moreno Moreno
DEMANDADOS:	Seguros del Estado S.A. y otros
PROVIDENCIA:	Auto de Sustanciación
DECISIÓN:	Cumplase lo dispuesto por el superior

Cursa en esta dependencia judicial esta demanda verbal, - Responsabilidad Civil Extracontractual- incoada por el señor LUIS EMILIO MORENO MORENO en contra de las sociedades SEGUROS DEL ESTADO S.A., COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTES LA SIERRA (COOTRANSI) y los señores CRISTIAN MAURICIO RÍOS MARÍN y ÓSCAR ANDRÉS TUBERQUIA AGUDELO, en donde por auto del 13 de julio del corriente año, no repuso el auto recurrido y concedió el recurso de alzada interpuesto por la apoderada demandante en contra del referido proveído.

La Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín, con ponencia del magistrado JOSÉ OMAR BOHÓRQUEZ VIDUEÑAS, en proveído del 8 del presente mes y año, declaró INADMISIBLE la apelación.

Por tanto, CÚMPLASE lo resuelto por la Sala Unitaria de Decisión Civil, del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín, que

DECLARÓ INADMISIBLE el recurso de apelación interpuesto por la apoderada demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

TATIANA VILLADA OSORIO
J U E Z

f.m.

Firmado Por:
Tatiana Villada Osorio
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 012 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5229f4318c5e6ffa59ffda1d87527bfbbb3f089ce75b4f4fa92b1de7db438dd7**

Documento generado en 19/09/2022 12:54:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>